



Informe técnico de validación de la solicitud del área de control de El Salvador sobre modificación de capacidad de importación N-S, S-N y Total

Con base en lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, el Ente Operador Regional, ha revisado y validado, la solicitud remitida por el OS/OM de El Salvador (UT) mediante las notas "0842/2024 y 0971/2024" (esta última donde la UT remite una notificación de Fé de Errata manifestando que ellos omitieron el periodo 22 en la solicitud respectiva), en donde requieren la modificación de su capacidad de importación norte-sur, sur-norte y total, en el escenario de demanda mínima, a partir del 29 de octubre de 2024. El EOR ha realizado la revisión de las condiciones técnicas detalladas en la solicitud y la validación considerando el análisis de contingencia N-1 tal como lo establece la resolución CRIE-P-19-2014.

Análisis Cumplimiento de los CCSD:

El OS/OM del área de control de El Salvador, ha informado al EOR de la actualización de las condiciones actuales de su despacho de carga/generación, en función de las siguientes condiciones energéticas previstas para la operación a partir del 29 de octubre de 2024:

1. Se presenta una disminución en la generación hidroeléctrica, debido a disminución de las lluvias en El Salvador. Provocando que en demanda mínima salga la generación de la central Hidroeléctrica Cerrón Grande. Lo cual aumenta el flujo por los autotransformadores de Nejapa.
2. Existe también una disminución en menor medida de la demanda, lo que causa que se reduzca generación (de cuerdo a la orden de mérito vigente) de centrales de generación cercanas a los autotransformadores de Nejapa, impactando también en el flujo que circula por estos.

Tabla 1. Valor vigente importación para El Salvador, según estudio MCTP octubre 2024.

Período	Importación Norte-Sur (MW)	Importación Sur-Norte (MW)	Importación total (MW)
00:00 –05:59	260	250	260
22:00 –23:59	260	250	260

Tabla 2. Valor solicitado de importación para El Salvador, vigentes a partir del 29 de octubre del 2024.

Período	Importación Norte-Sur (MW)	Importación Sur-Norte (MW)	Importación total (MW)
00:00 –05:59	150	150	150
22:00 –23:59	150	150	150



El OS/OM del área de control de El Salvador, remitió la actualización de la base de datos de El Salvador para el mes de septiembre con las condiciones esperadas y según lo expuesto anteriormente, se recibieron los siguientes casos en PSSE:

Tabla 3. Casos PSSE remitidos para actualización de El Salvador BDD octubre 2024.

Período	Casos remitidos	Importación (MW)	Contingencia limitante	Elemento/Sobrecarga
Demanda Mínima	Min_2024-Oct_150imp_GUA	150	Ninguna	Ninguna
	Min_2024-Oct_160imp_GUA	160	NEJ-AT-01/02 (230/115/46 kV)	NEJ-AT-02/01 100.15%
	Min_2024-Oct_150imp_SUR	150	Ninguna	Ninguna
	Min_2024-Oct_160imp_SUR	160	NEJ-AT-01/02 (230/115/46 kV)	NEJ-AT-02/01 100.31%
	Min_2024-Oct_150imp_COMB	150	Ninguna	Ninguna
	Min_2024-Oct_160imp_COMB	160	NEJ-AT-01/02 (230/115/46 kV)	NEJ-AT-02/01 100.29%

De los escenarios remitidos por el OS/OM de El Salvador, se pudo verificar que para los valores solicitados no se presenta violaciones al criterio de sobrecarga ante contingencias (N-1).

CONCLUSIONES:

- 1- El Ente Operador Regional (EOR), ha revisado los estudios eléctricos de seguridad operativa, con el fin de verificar los valores de actualización solicitados por el OS/OM del área de control de El Salvador, con base en los artículos 1.5.3.2, inciso i), numerales iii y viii, del Libro I del RMER, 4.2.1 y 5.2.1 del Libro III del RMER, aplicando los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño establecidos en el capítulo 16 y en el Anexo H del Libro III del RMER, así como lo indicado en la resolución CRIE-P-19-2014, relacionado a la aplicación del criterio de contingencias simples (N-1).
- 2- El EOR ha verificado que los valores de máxima capacidad de importación solicitados como actualización por el OS/OM del área de control de El Salvador, indicados en la Tabla 2, cumplen con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño definidos en el RMER, por lo cual se procederá a su aplicación.